



San José, 17 de diciembre del 2004

STG-431-04

Señora
Zarela Villanueva, Coordinadora
Comisión de Género
Presente

Estimada Señora:

Luego de saludarlas, me permito remitirle el informe de labores que realice en la Secretaría Técnica de Género del 15 de julio al 31 de diciembre del 2004 y el Plan de Trabajo para el 2005.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la oportunidad de haber colaborado en el proceso de cambio de paradigmas y de hacer historia en el Poder Judicial a través de la perspectiva de Género.

Son muchos los retos que existen por enfrentar y es desafiante el camino, por lo que deseo el mejor de los éxitos para la Secretaría Técnica de Género, la Comisión de Género que usted preside y al proceso de repensar las relaciones inter e intra personales dentro de esta institución..

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración, me despido.

Atentamente.

Dra. Priscilla Solano Castillo
Secretaría Técnica de Género

C.c: Comisión de Género
Consejo Superior
Magistradas y magistrados.

INFORME DE LABORES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GÉNERO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2004

La Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial, esta regulada por la Comisión de Género del Poder Judicial, que se encuentra integrada por: las Magistradas Zarela Villanueva Monge, Anabelle León Feoli, Ana Virginia Calzada Miranda y los Magistrados Bernardo van der Laat Echeverría, José Manuel Arroyo Gutiérrez y Adrián Vargas Benavides; Damaris Vargas, representante de la Asociación de Juezas, Ana Victoria Araya, representante de ANEJUD, Alba Solano, representante del Consejo Consultivo de Género y Marjorie Sanabria, representante de ANIC.

De conformidad con el con el plan de trabajo, para los próximos cinco años, 2003-2007 elaborado en coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto Corte/BID, se presentarán los avances que se realizaron en cada uno de los seis módulos de trabajo.

- 1. Política Institucional en Perspectiva de Género definida, válida, divulgada e institucionalizada:** Con la finalidad de cumplir con este módulo se decidió, a inicios del año 2004, que se contrataría una empresa consultora, con fondos del Proyecto Corte-BID, para que se encargara de llevar a cabo los nueve talleres de Validación de la Política de Género y luego de haberlos realizados, elaborar una contrapropuesta de la misma integrando todos los insumos de los talleres. La contratación fue adjudicada a las consultoras independientes Marcela Jager y Guaria Vargas, la Unidad Ejecutora autorizó el comienzo de dicha consultoría el

24 de noviembre, e iniciamos las actividades con un taller en San Carlos, luego Puntarenas, San Ramón, Pérez Zeledón y Golfito.

- 2. Planificación del Poder Judicial con perspectiva de género incorporada.** Para lograr cumplir con éste módulo, decidimos realizar una capacitación masiva a todas las secciones del Departamento de Planificación, con el objetivo de sensibilizarlos y que tuvieran un primer acercamiento con el tema de género para que luego pudieran incorporarlo en la planificación del Poder Judicial.
- 3. Ámbito Administrativo del Poder Judicial con perspectiva de género:** Se decidió brindar una capacitación masiva sobre aspectos básicos del tema de Género, denominada **¿Qué es eso de Género?**, a todas las secciones del Departamento de Personal, como un primer acercamiento al ámbito administrativo del Poder Judicial.
- 4. Resoluciones judiciales con perspectiva de género incorporada:** Para lograr iniciar con el cumplimiento de este módulo, se elaboraron 2 trabajos sobre análisis de sentencias desde una perspectiva de Género, relacionadas con poblaciones vulnerables, tales como, adultas y adultos mayores, discapacitadas y discapacitados. Dichos estudios fueron realizados por estudiantes de último año de la Carrera de Derecho de la Facultad de Costa Rica y se encuentra a disposición en la página Web de la Secretaría Técnica de Género.
- 5. Servicios de información a usuarias/os con perspectiva de género.** Este tema se abarco con las personas que trabajan en los Departamentos de Personal y Planificación dentro de las capacitaciones sobre **¿Que es eso de Género?**. Así como también en todas las Charlas que brindamos a las personas del Organismo de Investigación Judicial y trabajo Social, entre otras.

6. Creación e implantación de un sistema de información para labores de seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de no discriminación y género para esta Secretaría. En relación con éste módulo, es importante indicar que establecimos un sistema de información para los casos de hostigamiento sexual en la Inspección Fiscal, Inspección Judicial y Asuntos Internos del OIJ, de manera tal que se tenga un conocimiento detallado y actualizado de lo acontecido en cada uno de los expedientes en los cuales coadyuvamos.

Ahora bien algunas de las múltiples actividades que desarrollamos, durante estos escasos 6 meses, fueron los que a continuación mencionaré:

1. Hostigamiento Sexual:

- a. *Publicación del Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial:* Se imprimieron 300 copias, con el logo de la Secretaría Técnica de Género, y de conformidad con la circular que emitió la Corte y sus respectivas modificaciones.
- b. *Charlas sobre el nuevo Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial:* Para lograr divulgar las reformas del nuevo Reglamento y la participación de la Secretaría Técnica de Género como coadyuvante en este tipo de procesos, impartimos charlas con dos visiones, una desde la perspectiva psicológica del problema, sus mitos y realidades y los aspectos legales y procesales. En conjunto con el INAMU, la Licda. Tatiana Soto impartimos charlas

en: Alajuela, Heredia y Cartago. Con la colaboración de la Escuela Judicial. La Licda. Katia Escalante, las realizamos en el Complejo de Ciencias Forenses, San Ramón, Guápiles y San Carlos. Finalmente, con la ayuda del Servicio de Salud, la Licda. Jessenia Paniagua, asistimos a Pérez Zeledón, Corredores y Golfito. Mediante estas capacitaciones capacitamos alrededor de 150 personas que trabajan en los distintos circuitos del Poder Judicial.

c. *Conferencia al público:*

En conjunto con la Escuela Judicial organizamos una charla sobre el Reglamento en el auditorio del OIJ abierta al público y con la participación de la



Licda Katia Escalante, Msc Héctor Amoretti, Msc Milagro Rojas y la suscrita, Dra. Priscilla Solano.

d. *Conferencia a Jefaturas:* Se llevó a cabo en conjunto con la Escuela Judicial una conferencia para las jefaturas del Poder Judicial.

e. *Apelaciones:* En mi calidad de Secretaría Técnica de Género interpusé 2 apelaciones ante el Consejo Superior y hasta la fecha no han sido resueltas.

f. *Coadyuvancia*: Participe como coadyuvante en 18 procesos de hostigamiento sexual, en los cuales formule escritos, solicite medidas cautelares y participe en las audiencias de recepción de pruebas dentro y fuera de San José.

2. Proyecto Corte—**BID**:

a. *Pensiones Alimentarias*: Dentro de la rama de las Pensiones Alimentarias se realizaron dos actividades muy importantes, a saber:

i. Elaboración de los términos de Referencia para el rediseño de los Juzgados de Pensiones Alimentarias de Desamparados y el 1er Circuito Judicial de San José. Para ellos se realizaron trabajos conjuntos con personeros del Departamento de Planificación, específicamente con la Licda. Bernardita Madrigal Córdoba y el Lic. Dixon Li. Además, realizamos una reunión con jueces y juezas de Pensiones Alimentarias de diversas jurisdicciones del país y miembros de la Defensa Pública para validar dichos términos de referencia. Los que actualmente se encuentran en aprobación por parte de la Asesoría Jurídica de la Dirección Ejecutiva.

ii. Reforma Procesal de la Ley de Pensiones Alimentarias: En el Club Unión se llevó a cabo un taller denominado: **“Hacia una Reforma Procesal de**

la **Ley de Pensiones Alimentarias**” con la participación de la mayoría de los y las juezas de los Juzgados especializados en Pensiones Alimentarias, representantes de la Defensa Pública, del Tribunal de Familia, de Juzgados de Familia y de la Comisión de Género. Esta iniciativa fue llevada a cabo en conjunto con la Comisión de Género, la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Pensiones Alimentarias, Violencia Doméstica y Penal Juvenil. De esa reunión se obtuvieron propuestas de reformas muy interesantes y que se les debe de dar seguimiento para plantear formalmente un pliego de reformas que agilicen los procesos y se ajuste a una perspectiva de género.

Trabajo de grupos con las Magistradas Zarela Villanueva y Julia Varela.



b. *Términos de Referencia para la remodelación y construcción de los edificios de Alajuela y Limón del Poder*

Judicial. Con la finalidad de humanizar, cumplir con los acuerdos de la Carta de Derechos de la Cumbre de los Presidentes de Cortes Supremas de Justicia, se le presentaron a la Comisión de Seguimiento una serie de Derechos que toda construcción debe de tener, como los siguientes:

“Una justicia transparente, atenta con todas las personas, responsable ante el ciudadano, ágil y tecnológicamente avanzada, que protege a los más débiles,(...)”

En este sentido, el diseño de la ampliación de los edificios de Alajuela y Limón debería de tomar en consideración las siguientes propuestas:

- *Que el diseño contemple espacios estratégicos en donde pueda divulgar información importante y actualizada.*
- *Que los procesos de diseño y construcción estén acordes con las costumbres, entorno cultural, geográfico y climatológico.*
- *Que las dependencias judiciales accesibles al público, tales como zonas de espera, salas de visitas o clínicas médico-forenses, deberán reunir las condiciones y servicios necesarios para asegurar una correcta atención a la persona y sus acompañantes menores según corresponda para cada caso de Alajuela y de Limón.*
- *Que se propicie una cercanía entre quién juzga y quién accesa a los servicios, de forma que se convierta en una justicia más humana.*
- *Garantizar que las Contralorías de Servicios se encuentren en lugares visibles y accesibles a todo los/as usuarios/os.*
- *Que se prevea en el diseño y la construcción la plataforma de tecnología de avanzada que procuren el desarrollo de la actividad de los órganos jurisdiccionales.*
- *Tomar en consideración, si corresponde, que en los espacios previstos, la víctima no coincida con la persona agresora cuando ambos se encuentran en dependencias judiciales a la espera de la práctica de cualquier actuación procesal.*
- *Que los edificios prevean aquellos servicios auxiliares que faciliten el acceso y la estancia de las personas discapacitadas con recursos materiales y personales.”*

Asimismo, se realizaron 2 entrevistas con una arquitecta y 3 arquitectos y diseñadores de interiores para lograr tener mayores insumos para incorporar la perspectiva de género en dichas construcciones. Fue incorporada la perspectiva de género en los términos de referencia.

- c. *Talleres de Validación de la Política de Género: Las consultoras Marcela Jager y Guaria Vargas fueron contratadas para la Preparación y Ejecución de los Talleres de Validación de la Propuesta de la Política de Género del Poder Judicial dirigida a los/as Magistrados/as de las Salas I, II, III y IV, así como a los/as) funcionarios/as de los Circuitos Judiciales de Golfito, Pérez Zeledón, Limón, Pococí, Puntarenas, San Ramón, Liberia, Santa Cruz y San Carlos. Las consultoras presentaron un informa parcial de avance.*



Talleres de Validación de la Política de Género en Puntarenas, San Ramón y Golfito con las Consultoras Marcela Jager y Guaria Vargas



Taller de Validación de la Política en Pérez Zeledón



d. *Talleres de Masculinidad:* Se consideró la importancia introducir la perspectiva de género en el Poder Judicial también por el lado de la masculinidad, por lo que se licito una capacitación en masculinidad la cual ya fue asignada al Grupo WEM, los cuales estarán iniciando la

capacitación el próximo mes de febrero del 2005, con un total de 12 talleres a todo lo largo del territorio.

- *Términos de Referencia para la capacitación sobre no discriminación con el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Colegio de Abogados:* Brindar capacitación en género adecuada a las realidades y funciones de los distintos sectores de la administración de justicia (Ministerio Público, Defensa Pública, sector administrativo y abogados (as) litigantes) y de las particularidades de las distintas zonas geográficas de Costa Rica. Sus objetivos específicos son:

“ Elaborar el diseño curricular “base” de la capacitación, tomando en consideración los segmentos poblacionales meta: jueces(as), fiscales(as), defensores(as) públicos(as), servidores (as) judiciales y abogadas (os) litigantes.

- Ajustar el diseño curricular con base en las lecciones aprendidas de cada taller, tomando en consideración las necesidades de capacitación particulares de cada zona geográfica incluyendo la Judicatura, Ministerio Público, Defensa Pública, el Sector Administrativo y abogadas (os) litigantes.

- Identificar redes y alianzas estratégicas entre los distintos sectores para conocer las realidades de la región, las instituciones que se encuentran y las organizaciones comunitarias también. Todo ello con la finalidad de tener un mapeo claro de los recursos con que cada zona cuenta.

- Directorio de instituciones.

Preparar la guía de la facilitadora o facilitador.

- Elaborar la guía del/ la participante con el cronograma de actividades.

- Preparar los materiales tanto didácticos, de apoyo, como de otra naturaleza, necesarios para la ejecución del curso.

- Elaborar un cronograma (fecha, lugar y hora) de ejecución del plan de capacitación por zonas geográficas y por segmentos poblacionales definidos.

- Ejecutar el plan de capacitación según el cronograma aprobado.

- Ejecutar el mecanismo aprobado de evaluación de la capacitación impartida.

- Analizar resultados y formular conclusiones por taller y del proceso en general.

- Presentar documentos de divulgación complementarios.”

Con éste proyecto se busca capacitar alrededor de 3000 funcionarias y funcionarios, servidoras y servidores públicos de todo el país, en temas de género, y no discriminación. Se encuentra pendiente de aprobación por parte del Colegio de Abogados.

- e. *CEMEDCO*: Sensibilización al cambio en Alajuela para recibir el Sistema de Gestión. En esta contratación colaboramos con la revisión metodológica, de forma que esta capacitación incorporará la perspectiva de género, también asistí al taller de recolección de información y luego al desarrollo de algunos de los talleres en Alajuela.
- f. *Términos de Referencia para el desarrollo de un Observatorio Judicial*: Llevamos a cabo una serie de entrevistas con expertos en este tipo de proyectos y mantuvimos reuniones con la Licda Katia Salas, de la Unidad Ejecutora y con Doña Zarela Villanueva; lo anterior con la finalidad de planear un proyecto de avanzada, que incorporara la perspectiva de género transversalmente y como categoría de evaluación de la gestión del Poder Judicial.

3. Capacitación sobre Género: Proyecto ¿Qué es eso de Género?:

Como un elemento indispensable para lograr la transversalidad del tema de género dentro del Poder Judicial, hay que iniciar por divulgar los conceptos básicos sobre ¿Qué es eso de Género?. Para esta capacitación se utilizó una metodología de taller:

- i.** Primera Fase: Diagnóstico sobre el conocimiento que la población tiene sobre Género.
- ii.** Segunda Fase: Charla dialogada sobre algunos conceptos básicos.
- iii.** Tercera Fase: Trabajo en grupos y análisis de varios casos.

De esa forma decidimos capacitar, construyendo todos los materiales didácticos, la metodología y los casos para los talleres, todo ello implicó tiempo, estudio y coordinación para lograr un muy buen producto. Esta capacitación la brindamos a los siguientes Departamentos y sectores:

- b. *Departamento de Personal:* Con el aval y entusiasmo de Don Francisco Arroyo, capacitamos al 100 % de sus servidores, servidoras, funcionarias y funcionarios. Es decir, ochenta personas en 4 talleres.
- c. *Departamento de Planificación:* Con el aval de Doña Marta Ash capacitamos al 100 % del personal que trabaja en las diferentes secciones de ese Departamento, a saber, 80 personas en 4 talleres.
- d. *Juzgado de Violencia Doméstica de Desamparados:* Con la colaboración de la Msc. Roxana Arroyo se capacitó al 100% de ese juzgado sobre temas de género.
- e. *Inspección Judicial:* Se capacitó al 100% de la Inspección Judicial y se puso sobre el tapete el tema de Género, violencia y no discriminación con la ayuda de la Msc. Roxana Arroyo. En este curso les hicimos entrega de una

base de datos con todas la doctrina que se encuentra en las Bibliotecas de la Universidad de Costa Rica sobre el tema de hostigamiento sexual.

- f. *Curso de Liderazgo del OIJ:* Brindamos una capacitación a agentes del OIJ de todas las delegaciones del país y podrían llegar a asumir puestos de Jefaturas.
- g. *Trabajo Social:* Dentro del marco del curso de Conciliación, realizamos una presentación sobre la Secretaría Técnica de Género y sobre el tema de género dentro del Poder Judicial.
- h. *Universidad de Costa Rica:* Realizamos 2 actividades, una fue brindar una charlas a los y las estudiantes de Derecho de Familia y otra a las alumnas y alumnos que estaban inscritas en el TCU (trabajo Comunal universitario)
- i. *Consejo Consultivo de Género del OIJ:* Realizamos una capacitación a las integrantes del Consejo y otros que son agentes del OIJ de todo el país. Dicha actividad resultó muy interesante pues se evidenciaron las dificultades que enfrentan, sobre todo, las mujeres que trabajan allí. Así como la importancia de apoyar al Consejo Consultivo de Género en las valiosas actividades que han desarrollando.
- j. *Circuito Judicial de Atenas:* En conjunto con el INAMU, brindamos una charla sobre el tema de género.

4. Capacitación sobre la CEDAW y su Protocolo Facultativo: En conjunto con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y el INAMU, realizamos un taller con juezas, jueces (incluyendo al Tribunal de la Inspección Judicial), letradas, defensores y defensoras públicas de todo el país. En dicho taller se capacitaron 35 personas y tuvo como finalidad tratar el tema de la aplicabilidad de este valioso instrumento legal, de forma que se familiarizarán con él y valorarán su importancia.

5. Estadísticas y Género: En relación con éste importante tema se realizaron las siguientes actividades:

- a. *Estadísticas con perspectiva de Género dentro del Poder Judicial:* Luego de haber realizado alrededor de 10 reuniones de trabajo con personeros del Departamento de Informática, Planificación y Estadística, logramos llegar al acuerdo con el Departamento de Estadística, que éste semestre trabajaríamos en una propuesta de indicadores con perspectiva de género que se pudiera aplicar en el Sistema de Gestión de Goicoechea. Se decidió avanzar en el Sistema de Gestión, debido a que el Departamento de Informática tiene ordenes del Consejo Superior, en donde se establece que no se deben de invertir recursos en ningún otro sistema que no sea ese. Por esa razón y con la intención de no atrasar el proceso y aprovechar al máximo los recursos institucionales que tenemos, los Licenciados. Alejandro Fonseca y Jaime Achi se dieron a la tarea de

elaborar una propuesta que permitiría incorporar diversas variables y hacer cruces entre ellas. Tomando en consideración las sugerencias del Lic. Franklin Gonzáles, no se incluyeron de todas las variables deseadas debido a que existen gran resistencia para llevar a cabo el llenado de las mismas. En este sentido, la Comisión de Género y el Consejo Superior aprobaron la siguiente propuesta:

- *F.1. Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales (Pantalla de Intervinientes):*
 - ✓ *Incluir el campo “Lugar de Trabajo”*
 - ✓ *Establecer la obligatoriedad de llenar los campos de “Sexo”, “Fecha de Nacimiento”, “Nacionalidad” y “Lugar de Trabajo”, de tal forma que el Sistema no permita avanzar a otras pantallas si no se han llenado estos campos.*
- *F.2. Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones:*
 - ✓ *Modificar los “Procedimientos Almacenados” de extracción y carga.*
 - ✓ *Integrar los “Procedimientos Almacenados” al Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones.*
 - ✓ *Definir un nuevo universo de datos en el Programa Business Objects Designer.*
 - ✓ *Confeccionar los informes que solicite la Secretaría Técnica de Género, mediante el programa Business Objects Repoter.*
 - ✓ *Crear un procedimiento para calcular la edad con base en la fecha de nacimiento.*
 - ✓ *Realizar las pruebas pertinentes para dar confiabilidad a los procesos anteriores.*
- *F.3. Sistema de Administración Centralizada:*
 - ✓ *Incorporar los campos “Sexo”, “Fecha de Nacimiento”, “Nacionalidad” y “Lugar de Trabajo”, para todos los intervinientes.”*

- b. *Conferencia denominada: “Estadísticas con Perspectiva de Género”*: Esta fue una conferencia abierta al público que se realizó con el auspicio del Proyecto Corte-BID y la participación de la Licda. Lidia Gonzáles, del Instituto Nacional de Estadística y Censo, el Msc. Edgar Gutiérrez del Observatorio de la Universidad de Costa Rica y el Lic. Gustavo Chen del Departamento de Estadística del Poder Judicial. A esta actividad asistieron administradores de diversos Circuitos Judiciales del país, funcionarias y funcionarios del Departamento de Estadística y otras personas, para un total de 50 asistentes.
- c. *Revisión de formatos*: Con la finalidad de ir variando los formularios para que todos incluyan la perspectiva de género, el Departamento de Planificación, nos hemos dado a la tarea de revisar todos los formularios que se desean crear y los que ya se han acabado y tienen que ser reimpresos.
- d. *Circular de Variable sexo*: Este semestre publicó la circular en donde se hace obligatorio el llenado de la variable “sexo” en todos los sistemas que se utilicen en el Poder Judicial, según lo establecen de la siguiente forma:

“ El Consejo Superior en sesión N° 34-04 celebrada el 13 de mayo del presente año, artículo LV, dispuso comunicarles, la obligación en que se encuentran de incluir necesariamente la variable sexo en el almacenamiento de datos del sistema

(Gestión/Clipper), la que deberá ser remitida a la Sección de Estadística del Departamento de Planificación”.

6. Organización Panamericana de la Salud: Desarrollamos una propuesta de instrumento de Evaluación de la Ley de Violencia Doméstica en Costa Rica. Para ello, se utilizó como base la propuesta de componentes clave de leyes y políticas sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres en Costa Rica. Se centró en analizar hasta qué punto la Ley de Violencia Doméstica habrá podido contribuir a mejorar los niveles de cobertura, distribución de los recursos, acceso, utilización de recursos, efectividad, y eficiencia en la atención integral a la violencia intrafamiliar contra las mujeres. Se prevé que los resultados de esta iniciativa servirán de referente para los otros países de la región que cuentan con un marco jurídico y un plan nacional de atención sobre la problemática. Algunas de las organizaciones participantes fueron: a. Instancias gubernamentales: Poder judicial, Instituto Nacional de Mujeres, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, Delegaciones de la Mujer, albergues, Oficinas Municipales. b. ONGs y redes: CEFEMINA, Fundación Ser y Crecer, líneas de auxilio, redes interinstitucionales.

A manera de resumen, se enunciarán las actividades que se llevaron a cabo para crear el instrumento de Evaluación y monitoreo mencionado. Las actividades previstas se concentran en tres componentes:

1. Diseño de la propuesta de evaluación
 - i. Elaboración de propuesta preliminar con los siguientes componentes: a) aspectos conceptuales, b) criterios y mecanismos para evaluar resultados de la ley, c) metodología del desarrollo y ejecución de la evaluación.
 - ii. Reuniones con las organizaciones seleccionadas de discusión de la propuesta.
 - iii. Reuniones de trabajo con el Departamento de Planificación del Poder Judicial y otras organizaciones para: a) planificar el proceso, b) obtener e integrar la información, c) descripción, análisis e interpretación de la información.
2. Diseño de metodología para el monitoreo y evaluación de resultados de leyes sobre violencia intrafamiliar/doméstica: A partir de los resultados de la evaluación se diseñará una propuesta metodológica para el monitoreo y evaluación de resultados de leyes sobre violencia intrafamiliar/doméstica que incorpore los siguientes contenidos:
 - i. Etapas de la evaluación y monitoreo de leyes sobre violencia doméstica/intrafamiliar.
 - ii. Planificación del proceso de evaluación
 - iii. Selección de información requerida y de los indicadores: a) información de contexto, b) indicadores sobre necesidades, equidad, efectividad y eficiencia, c) potenciales fuentes de información, d) obtención e integración de la información; y e) descripción, análisis e interpretación de la información.
3. Diseminación de los resultados: Este apartado se encuentra pendiente de ejecución por los cierres de la época navideña en las distintas instituciones participantes en este proyecto.

- i. Una reunión con los actores seleccionados para presentar los resultados preliminares.
- ii. Elaboración de informe final, incorporando las sugerencias presentadas en la reunión de presentación de los resultados preliminares.
- iii. Publicación en página Web de la OPS y el Poder Judicial del informe final.

El monto donado por la Organización Panamericana de la Salud fue de 7 mil dólares de los cuales se han gastado:

- | | |
|--|--------|
| ✓ Servicios de cafetería | \$100 |
| ✓ Consultoría para realizar el estudio | \$2200 |
| ✓ Elaboración de carpetas de la Secretaría | \$434 |

Con el monto de \$2200 se contrato a la señora Roxana Arroyo como consultora para que nos colaborara en el proceso de elaboración de la Propuesta de Monitoreo y Evaluación. Con ella se realizaron los talleres y reuniones que permitieron obtener valiosa información para desarrollar la propuesta. Des la Secretaría colaboramos con los aspectos logísticos de las actividades, con la revisión de los borradores y participan en reuniones semanales con la Consultora de OPS para mantener actualizada la información de los procesos en Costa Rica y en los otros países.

7. Consejo Consultivo del OIJ:

- a. *Promoción de la Secretaría Técnica de Género:* Se llevó a cabo una reunión con las integrantes del Consejo Consultivo de Género del OIJ, con la finalidad de que conocieran sobre las misión, visión y funciones de la Secretaría Técnica de Género e intercambiáramos ideas sobre el reto de velar por el respeto y equidad de género dentro de nuestra institución. Así como conocernos y estrechar lazos de amistad y apoyo para los proyectos futuros.
- b. *Reglamento:* Participamos activamente en la revisión del Reglamento del Consejo Consultivo de Género, con la finalidad de brindar una visión distinta desde otra perspectiva y en pro su aseguramiento.

8. Coordinación con la Asociación Costarricense de Juezas: Se integró como miembro de la Comisión de Género a la jueza Brenda Caridad Vargas, Jueza de Trabajo del II Circuito Judicial de Goicoechea.

9. Coordinación con la Fundación Amigos para la Paz: Coordinamos varias colaboraciones con el Ministerio Público, el Juzgado Penal y el OIJ, para que se brinde protección a la señora **PAULINA DÍAZ NAVAS** y su familia, vecinos de Bolas de Buenos Aires, indígenas, fueron lesionados el 25 de noviembre del presente año y están siendo amenazados de muerte por varios miembros de su comunidad, debido a que tienen varios juicios pendientes y estaban corriendo peligro.

10. Boletines Informativos: Desde el mes de julio hemos publicado 10 Boletines informativos con información muy variada, actualizada e interesante. Algunos de los temas que incluyeron fueron:

- a. *¿Que es género?*
- b. *Violencia de Género*
- c. *Reflexiones sobre la Convención Belem do Pará*
- d. *Estadísticas de la situación de la mujer en el OIJ.*
- e. *Hostigamiento sexual*
- f. *Los Derechos humanos y la perspectiva de Género*
- g. *Estereotipos de género*
- h. *Etc.*

11. Coordinación con el Consejo Superior del Poder Judicial:

- a. Con el objetivo de humanizar los procesos en las audiencias de violencia doméstica se solicitó al Consejo Superior que se incorporara dentro de l presupuesto de esos despachos los siguientes artículos: kleenex, vasos y agua. Actualmente esta gestión se pasó a estudio a la Dirección Ejecutiva.
- b. Que se analizará el caso del oficial del OIJ **Erick Díaz Cabalceta**, con la finalidad de que no lo pensionarán, sino que lo trasladaran de puesto y de esa forma no discriminarlo por razones de salud. El Consejo acordó en

la sesión del 16 de diciembre, denegar el recurso de revisión y recordarle al señor Díaz que por estar jubilado no podrá ser reubicado en ningún cargo dentro del Poder Judicial.

- c. Se solicitó que se aprobará la gestión planteada por la **Licda. Valeska von Koler**, en relación con la solicitud de permiso con goce de salario por 6 meses para poder cuidar debidamente a su hija, de lo cual se argumentamos tomando en consideración el derecho a la salud, la Ley y Reglamento de Discapacitados, la CEDAW y Belem do Pará. . Ante esta situación presentamos un escrito apoyando la gestión de la Licda von Koller y nos reunimos con personeros del Departamento de Personal y del Consejo Superior.
- d. Se solicitó acoger el informe N° 188-DO-2004/213-EST-2004 suscrito por el máster Randall Quirós Soto, Jefe de la Sección de Desarrollo Organizacional, y el máster Franklin González Morales, Jefe de la Sección de Estadística. 2- Agregar a las variables que se incluyen en dicho informe, la variable “etnia”, con la finalidad de poder realizar análisis sobre el acceso a la justicia que tienen las diversas etnias que viven en nuestro país; y a la vez cumplir con la solicitud hecha a Don José Luis Calderón, por parte de la Diputada Epsy Campbell Barr, Diputada del Partido Acción Ciudadana, la cual se adjunta. 3-Que se verifique la incorporación de todas las

variables de género en el sistema de gestión a la hora de implementarlo en otros despachos judiciales, de manera que todo el país llegue a contar con estas variables de análisis de género. 4- Que se solicite a todos los Juzgados del país, a las Salas de la Corte Suprema de Justicia y a la Dirección Nacional de Notariado, que los escritos de los y las abogadas litigantes, hagan constar de forma obligatoria, y bajo apercibimiento de no recibirlos, las siguientes calidades de las y los intervinientes en los procesos judiciales: nombre completo, nacionalidad, etnia, profesión u oficio, sexo, establecer si cuenta con algún tipo de discapacidad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de trabajo, número de cédula y lugar de residencia, de manera tal que se puedan llenar todas las variables del sistema de gestión de forma adecuada y poder cumplir con el artículo 8 de la Convención Belem do Pará, que establece la obligación del Estado de tener estadísticas con perspectiva de género.

- 12. Coordinación con la Dirección Ejecutiva:** Se logró obtener un fax de la Dirección Ejecutiva hasta que se pudiera comprar el de la Secretaría con fondos del BID y se nos negó la impresora.
- 13. Coordinación con la Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho:** Logramos ser parte del componente de género del Trabajo Comunal Universitario y desarrollar los siguientes proyectos:

- **Análisis Jurisprudencial:** Este componente se puede dividir en dos vías importantes de tomar en consideración:
 - i. Llevar a cabo un análisis jurisprudencial con perspectiva de género sobre las sentencias que ha emitido el Tribunal Superior de Familia y la Sala de la Corte Suprema de Justicia.
 - ii. Llevar a cabo un análisis jurisprudencial sobre las sentencia que han emitido los distintos Juzgados de Violencia Doméstica, con la finalidad de evidenciar algunas tendencias jurisprudenciales y las líneas de resolución de cada juzgado. De manera tal que se pueda verificar si la Ley Contra la Violencia Doméstica es aplicada de la misma forma en todos los despachos judiciales que atienden esta materia.

- **Diagnostico de necesidades del Complejo Médico Forense:** Con este componente se busca diseñar y realizar una encuesta sobre las necesidades que las usuarias de los servicios que ofrece el Complejo Médico Forense tienen. Con esto se busca mejorar la calidad del servicio del Complejo y hacer este proceso de atención más humanizado y acorde con las necesidades de las víctimas que allí acuden.

- **Capacitación en Género:** Con este componente se busca instalar capacidad en la Secretaría Técnica de Género y a la vez que las y los estudiantes que participen en este proceso se capaciten en ser capacitadoras y capacitadores y en el tema de Género. Para este componente deberán hacer giras fuera de San José y colaborar con las capacitaciones: elaborar material, buscar material en bibliotecas, internet y otras fuentes que se establezcan como necesarias y oportunas, coordinar actividades de capacitación, analizar y redactar términos de referencias, entre otras.

14. Divulgación de la Secretaría: Con la finalidad de tener presencia en la institución, capacitar sobre los temas de género y dar a conocer los logros y avances de la Secretaría Técnica de Género, nos publicaron algunos artículos en los siguientes espacios:

a. **Boletín Judicial**



b. **Observatorio Judicial:** Tuvimos cobertura en el Observatorio Judicial, 2 veces en este segundo semestre.

c. **Boletín informativo del Proyecto Corte-BID**

d. **Boletín del ANIC**

15. Presentación de la Secretaría Técnica de Género: En la Asamblea Legislativa, se realizó una presentación de la función, misión, objetivos, tareas y metas de la Secretaría Técnica de Género.

a. Asimismo, tuvimos reuniones con representante del Instituto Nacional de Seguros y les brindamos una breve reseña de la Secretaría y asesoría sobre el tema de hostigamiento sexual y género.

- 16. Guión de la Secretaría Técnica de Género:** El guión fue aprobado por la Comisión de Género y tiene como finalidad informar sobre la Secretaría y a la vez capacitar sobre el tema de género, de manera tal, que sirva también como material de apoyo en los cursos, talleres o cualquier otra actividad académica. Es importante incorporar a hombres y mujeres en este vídeo y que tengan diversas jerarquías.
- 17. Participación en la Revista “Pensamiento Jurídico Feminista”:** La Secretaría es parte del Consejo de Administración de la revista y colaboró con la logística para el lanzamiento de la misma en noviembre.
- 18. Fortalecimiento de la página web Secretaría Técnica de Género:** Se incluyó una sección dentro de la página web una sección que se denominó “Documentación Relevante” y otra denominada “Boletines Informativos”. Así como la actualización de las personas que conforman la Comisión de Género. Sería muy positivo que esta página se continuará nutriendo e información sobre el tema y de noticias.
- 19. Coordinación con el Director del Organismo de Investigación Judicial y la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano:** Lamentablemente, no fue posible lograr que la Fundación Arias nos colaborará para cumplir con las capacitaciones de género y derechos humanos a los/as

integrantes de la policía judicial. Por lo que nosotras asumimos esa capacitación inicial, de forma que no perdiéramos éste año.

20. Comisiones en que se participa:

- *Comisión de Seguimiento Proyecto Corte / BID:* Asistí a 13 reuniones y revise alrededor de 18 términos de referencias y documentos relativos al Proyecto Corte- BID.
- *Comisión de Seguimiento a la Ley Violencia Doméstica:* Participamos en 6 reuniones de la Comisión y en 2 distintas sesiones se presentó el Proyecto de Monitoreo de la Ley de Violencia Doméstica, con la finalidad de obtener sus impresiones.
- *Comisión de Alto Nivel de seguimiento a la Ley de Violencia Doméstica:* Se realizó una reunión con la Ministra Georgina Vargas, en donde se trató el tema de la incorporación de la perspectiva de Género en los textos educativos y luego se cancelaron las demás.
- *Comisión de Género:* Se realizaron 6 sesiones y aproximadamente 40 acuerdos tomados, tramitados y ejecutados por la Secretaría Técnica de Género.
- *Comisión de la Red de oficinas de Género:* Asistí a 10 reuniones de esta comisión que es coordinada por el INAMU.

21. Documentación: Logramos gestionar varias donaciones que se dejan como parte del inventario de la Secretaría:

- a. Conseguimos que el Instituto Interamericano nos donara 35 libros sobre:
 - i. Derechos Sexuales y Reproductivos
 - ii. Derechos de las mujeres
- b. Dejamos 400 carpetas con el logo de la Secretaría para futuras capacitaciones.
- c. Conseguimos que la Organización Panamericana de la Salud nos donara el siguiente material:
 - i. 200 libros sobre el Proyecto de Violencia Doméstica
 - ii. 150 afiches denominados: “La violencia en el hogar afecta seriamente tu salud física y mental”
 - iii. 25 Guía rápida para la intervención en casos de violencia intrafamiliar.
 - iv. 25 ejemplares de “medidas de seguridad personal para la mujer que se encuentra en una relación de violencia intrafamiliar”

22. Participación en talleres nacionales: Participé en los siguientes talleres:

- i. Taller sobre hostigamiento sexual, organizado por la Unión Médica Nacional.
- ii. Taller sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, organizado por el INAMU.

- iii. Taller sobre análisis de género, organizado por el INAMU.
- iv. Taller Sobre Perspectiva de Género, organizado por el INAMU.

23. Participación Internacional:

Segundo Seminario Interamericano de Género y Justicia: persecución de los delitos sexuales, San Pedro Sula, Honduras 25 y 26 de noviembre del 2004.



Conclusiones:

Luego del estudio del presente informe de labores, se denota que en escasos 6 meses se tuvo presencia en prácticamente todos los Circuitos Judiciales del país y se avanzó muchísimo en capacitación y sensibilización sobre los temas de género y de hostigamiento sexual. Para ello, se realizaron diversas giras, gracias a la colaboración del Consejo Superior, ya que ellos nos prestan sus carros y chóferes para desplazarnos.

Asimismo, se lograron detectar varios obstáculos para el desarrollo de los proyectos y planes de ésta Secretaría Técnica de Género, algunos de ellos son los siguientes:

- Es urgente hacer la compra directa de una impresora y fotocopidora que nos facilite el trabajo.
- Definitivamente, es importante contar con más cantidad de personal, al menos tener la colaboración de un conserje que colabore con la entrega de documentos.
- Es muy importante la divulgación de la existencia y trabajo de la Secretaría, ya que en los Circuitos Judiciales no se conoce sobre su existencia.
- El mismo nombre “Secretaría” hace pensar que somos parte de la Secretaría General de la Corte y causa mucha confusión para el resto de funcionarias/os y servidores/as judiciales.
- Es necesario que la Secretaría Técnica de Género desarrolle alianzas estratégicas con otras áreas dentro del Poder Judicial.

- Es importante que la Secretaría Técnica de Género transmita independencia en su actuar, sobre todo para consolidar su legitimación en los procesos de hostigamiento sexual.
- Es necesario que se abran los espacios para nuevos actores en esta lucha por reconocer y posicionar el tema de género dentro de esta institución.

Aprovecho ésta oportunidad para agradecer el haberme permitido ser parte de éste titánico proyecto y colaborar en “*Hacer Historia*” en el Poder Judicial .